# Gobierno de Biden planea levantar el Título 42 a inicios de mayo

Estados Unidos planea poner fin el próximo 11 de mayo a una norma sanitaria que permite las expulsiones en caliente en la frontera, conocida como el Título 42, señaló el Departamento de Justicia.

En un documento presentado ante la Corte Suprema en las últimas horas, el Gobierno del presidente Joe Biden aseguró que cuando se levanten las declaraciones de emergencia nacional y emergencia de salud por la pandemia de la Covid-19, también se suspenderá el Título 42.

«En ausencia de otros desarrollos relevantes, el final de la emergencia de salud pública terminará con el Título 42 «, sentenció el documento presentado ante el Supremo, que estudia una demanda de varios estados que buscan mantener la restricción migratoria.

La Casa Blanca informó la semana pasada que dejará de considerar la Covid-19 como una emergencia nacional el próximo 11 de mayo.

A partir de esa fecha, el Ejecutivo estadounidense también planea imponer una nueva restricción al asilo en la frontera: quienes no hayan solicitado refugio en un tercer país ni tampoco hayan pedido un permiso humanitario para entrar a EE.UU. serán expulsados a México, según detalla el documento.

A finales de diciembre, la Corte Suprema ordenó a la Administración Biden mantener el Título 42 de manera cautelar, mientras decide sobre un demanda presentada por los fiscales de 19 estados que desean preservar la normativa.

Desde entonces, el Gobierno ha decidido expandir el uso de las restricciones para permitir las expulsiones de las personas provenientes de Cuba, Nicaragua y Haití.

Como consecuencia, la cifra de arrestos de migrantes en la frontera ha disminuido, alcanzando su punto más bajo en dos años el mes de enero, según informó a EFE un funcionario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS).

El uso del Título 42, que también es utilizado para expulsar a venezolanos, mexicanos, guatemaltecos, hondureños y

salvadoreños, ha sido criticado tanto por legisladores demócratas como por organizaciones en defensa de los derechos humanos.

«Las personas se han visto forzadas a esperar en México en ciudades fronterizas que son muy peligrosas (…) y muchas están tratando de entrar a EE.UU., evadiendo la Patrulla Fronteriza y arriesgándose a morir en el desierto», dijo a EFE Adam Isaacson, investigador de la organización WOLA, con sede en Washington.

A finales de enero, un grupo de 80 congresistas demócratas, encabezado por el senador Robert Menéndez, criticó en una carta la decisión de Biden de expandir el Título 42, calificando la regla de una «burla de la ley nacional e internacional».

La normativa, heredada del mandato del expresidente Donald Trump (2017-2021), ha permitido más de 2,5 millones de arrestos desde que entró en vigor en 2020, de acuerdo con datos del International Rescue Committee.

***EFE***